



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a DIANA ÁVILA LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2.- EXPEDIENTE NÚMERO 31/2019, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTOS. (EXPEDIENTE 5105/2019).-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-15-de-noviembre-de-2019/2>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva, da cuenta que visto el Expediente nº 31/2019 de Modificación de Crédito, por importe de 130.075,00 € (ciento treinta mil setenta y cinco euros), mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto General, pertenecientes a distinta Área de Gasto, y destinado a la a la adecuación inmediata de caminos rurales de la provincia afectados por las inclemencias meteorológicas recientes, por un importe total de 130.075,00 € (ciento treinta mil setenta y cinco euros), en el total de la disminuciones de crédito e igual importe en el aumento de crédito.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas de fecha 11 de noviembre de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3DXXMEZGF9TRL6GQDMJ3RDHMX | Verificación: <http://dguadalajara.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Diputación de Guadalajara

Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D^a Olga Villanueva Muñoz, D. Daniel Tousey López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 31/2019, de modificación de crédito mediante Transferencia de Crédito, entre aplicaciones presupuestarias de distinta Área de Gasto del vigente Presupuesto General, por importe total de 130.075,00 € (CIENTO TREINTA MIL SETENTA Y CINCO EUROS), de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON DISMINUCIÓN DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
929	500	Fondo de contingencia	130.075,00 €
		TOTAL	130.075,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON AUMENTO DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
454	65019	Caminos vecinales	130.075,00 €
		TOTAL	130.075,00 €

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3DXAMEZGF9TRL6GQDMJ3RDHMX | Verificación: <http://dguadalajara.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3